131-768
16 de julio 2018
Ficha 1643.

Guayaquil, 08 de Junio de 2018

Señor
FABIÁN ISMAEL GARCÍA CHIRIBOGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo de la compañía **IELTYS S.A**, usted ha sido elegido para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Xavier Larrea Nowak, el 08 de junio de 2.018.

Muy atentamente,

GUSTAVO DIONICIO VELÁSQUEZ GARCÍA
Gerente general

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA IELTYS S.A, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 08 de Junio de 2.018.

FABIÁN ISMAEL GARCÍA CHIRIBOGA
C.C. 1311241622

12/07/2018

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473
E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 768
Fecha de Repertorio: 12-jul-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de julio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de NOMBRAMIENTOS * No. 131 en las fojas 264 a 265 del Tomo 1 celebrado entre: ([VELASQUEZ GARCIA GUSTAVO DIONICIO en calidad de GERENTE GENERAL], [GARCIA CHIRIBOGA FABIAN ISMAEL en calidad de ACEPTANTE], [COMPAÑIA IELTYS S.A en calidad de OTORGANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
GARCIA CHIRIBOGA	1311241622	1.643	Nombramiento de Presidente

QUEVEDO, lunes 16 de julio de 2.018
Impreso a las: 11:46:35
Elaborado por: Ab. Katherine Quiroz

3*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO